

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Código de Conducta del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos

Dependencia o Municipio:Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos

Responsable oficial o técnico:C. José Luis Saavedra Vega

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Turismo,

Archivo del anteproyecto: [CCONDUCTA FCCCM.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):TANIA ITZEL HERNÁNDEZ AGUILAR

Cargo:SUBDIRECTORA JURÍDICA

Teléfono:7771811986

Correo Electrónico:juridico@centrodeconvencionesmorelos.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Bincar un instrumento fundamental para fortalecer la cultura organizacional, promover un ambiente ético de trabajo y garantizar el cumplimiento de los valores institucionales.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación del Código de Conducta del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos no genera costos de cumplimiento para los particulares, en virtud de que su contenido normativo se circunscribe exclusivamente a regular la organización interna, estructura, funcionamiento, atribuciones y procedimientos administrativos del propio fideicomiso, en su carácter de entidad de la administración pública paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.